

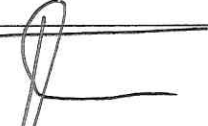
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO	Código: FO-CA-101
		Versión: 1.0
		Fecha de creación: 28/12/2022

A- DESCRIPCIÓN				
Secretaría		Infraestructura		
Fecha acta de Liquidación:		17 de diciembre de 2025		
Numero de Convenio		27052025-1039	ID Publicación SECOP	CO1.PCCNTR.7865340
No. Del Proceso:		CD-SI-890-2025	No. BPID / BPIN	2025-170000039/ 202400000005814
Numero de CDP (s)		3500045548		
Numero de RPC (s)		4500028154		
CDP (s) Convinientes		N/A		
Conviniente:		Resguardo Indígena Escopetera y Pirza Municipio de Riosucio		
NIT. ó RUT:		810003853	DV	8
Representante Legal		John Jaber Bañol Bañol		Cedula 9,910,435
Dirección		Resguardo Escopetera y Pirza		Teléfono 3137443409
Valor inicial Aporte Gobernación:		\$24,263,752,00	Valor Adiciones Gobernación: 0	
Valor inicial Aporte Convinientes:		\$4,281,839,00	Valor Adiciones Convinientes: 0	
Valor Total del convenio (\$):		\$28,545,591,00		
Objeto del Convenio:		Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial (Cruce Ruta 2) Irra - Riósucio (Limite Risaralda) (Sector: Bonafont - El Mestizo - Riosucio), con una longitud total de 0 km de orden Departamental.		
Ejecución del convenio Inicial		Fecha Inicial	5/30/2025	Fecha Final (Sin incluir prorrogas) 10/12/2025
Prorrogas		Numero de Prorrogas		Fecha Final (Incluidas prorrogas)
Duración del convenio:		0 Años	6 Meses	10 Dias
SUPERVISOR:		Jorge Enrique Murillo		

B- RESUMEN DEL CONVENIO		
		01 de diciembre de
De acuerdo con el informe final de supervisión de fecha		2025
la ejecución del convenio N°27052025-1039 presenta el siguiente balance:		
Valor del Convenio		\$28,545,591,00
Adiciones		\$0,00
Valor aporte Departamento		\$24,263,752,00
Valor aporte Convinientes		\$4,281,839,00
Valor ejecutado recursos Departamento	\$24,263,752,00	
Valor ejecutado recursos Convinientes	\$4,281,839,00	
Saldo no Ejecutado	\$0,00	
Saldo reintegro al Departamento	\$0,00	
Sumas Iguales:	\$28,545,591,00	\$28,545,591,00
En concordancia con lo anterior, el Conviniente debe reintegrar a la tesorería del departamento la suma de \$ 0,00 mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe para tal fin.		
ITEM		SI NO
El suscrito supervisor verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		X
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato		N/A
Observaciones:		

 GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO	Código: FO-CA-101
		Versión: 1.0
		Fecha de creación: 28/12/2022

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre las partes. Para constancia se firma el miércoles 17 de diciembre de 2025, por los que en ella intervienen.

	EL DEPARTAMENTO (Secretario de Infraestructura)	SUPERVISOR	EL CONVINIENTE / Representante Legal
Firmas			
Nombre:	Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona	Jorge Enrique Murillo	John Jaber Bañol Bañol
C.C.	10.253.209	4.479.088	9,910,435

